



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0261/12/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/4388

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de diciembre de 2023

RICARDO ANTONIO LEDEZMA GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Diciembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado RICARDO ANTONIO LEDEZMA GONZALEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1332/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-LEG-001/21** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO CAMINO A LA PRESA SITURIACHI, B EJIDO SAN JUANITO C.P. S/N Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 191.42 Metros cúbicos	19	90	108	26929609	26929627

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Marcos Delgado Ríos 14/12/2023

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		QUERCUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
	M³				
REGISTRO DE SALIDAS					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
01/10/2023	65/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	5.980
03/10/2023	66/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	6.473
05/10/2023	67/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	6.480
11/10/2023	68/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	6.520
16/10/2023	69/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	6.390
25/10/2023	70/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	6.680
27/10/2023	71/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	4.800
30/10/2023	72/89	FERMIN HERNANDEZPALACIOS	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	2.950
30/10/2023	73/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	7.420
01/11/2023	74/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	7.310
01/11/2023	76/89	FERMIN HERNANDEZPALACIOS	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	4.350
06/11/2023	77/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	6.450
08/11/2023	78/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	4.900
13/11/2023	79/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	10.210
13/11/2023	80/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	3.100
14/11/2023	81/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	4.200
15/11/2023	82/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	6.200
22/11/2023	83/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	5.350
23/11/2023	84/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	6.450
27/11/2023	85/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	3.460
29/11/2023	86/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	7.100
05/12/2023	87/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	4.900
06/12/2023	88/89	EDGAR ARON PALMA BATISTA	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	24.720
06/12/2023	89/89	RICARDO A. LEDEZMA G.	NO APLICA	ENCINO/LEÑA	5.820
TOTAL					158.213
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					

SOL. DE FOLIOS ADICIONALES

VOLUMEN AUTORIZADO: 259.953 ✓

VOLUMEN EXTRAIDO: 158.213 ✓

VOLUMEN POR EXTRAER: 101.740 ✓